

**CO  
FE  
SA**

Reunión  
Ordinaria  
del Consejo  
Federal  
de Salud



Ministerio de Salud  
Argentina

## ACTA OFICIAL DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE SALUD - CO.FE.SA.

Acta N°14/2022

- Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de junio de 2022.
- Modalidad: Presencial.
- Preside la reunión: La Sra. Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti junto a su Gabinete: Titular de la Unidad Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona; Secretario de Gestión Administrativa, Lic. Mauricio Monsalvo; Secretario de Calidad en Salud, Dr. Alejandro Collia; Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado; Secretario de Equidad en Salud, Dr. Víctor Urbani; Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Claudio Ortiz; Subsecretaria de Medicamentos e Información Estratégica, Dra. Natalia Grinblat; Subsecretaria de Gestión de Servicios e Institutos, Lic. Edith Susana Benedetti; Subsecretario de Integración de los Sistemas, Bioq. Gastón Morán; Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli; Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte; Superintendente de Servicios de Salud, Dr. Daniel López; Titular de la Administración Nacional de, Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, Farm. Manuel Limeres, Presidente del INCUCAI, Dr. Carlos Soratti.
- Anexos
- I.- Normas de funcionamiento de las comisiones especiales del Co.Fe.Sa.
  - II.- Conformación de las comisiones especiales del Co.Fe.Sa.
  - III.- Presentación: Salud Mental.
  - IV.- Presentación: Plan Federal de reconstrucción del sistema de Salud



V. Presentación: Programa para el estudio y la investigación del uso medicinal de Cannabis.

VI.- Presentación: Situación epidemiológica y pandemia

## PARTICIPANTES

Ministerio de Salud-Provincia	Presente	Ministerio de Salud-Provincia	Presente
Buenos Aires	DR. NICOLAS KREPLAK, MINISTRO DE SALUD.	Mendoza	DRA. ANA MARÍA NADAL, MINISTRA DE SALUD.
Catamarca	DRA. MANUELA AVILA, MINISTRA DE SALUD	Misiones	DR. OSCAR ALARCÓN, MINISTRO DE SALUD
Chaco	DRA. CAROLINA CENTENO, MINISTRA DE SALUD PÚBLICA	Neuquén	DRA. ANDREA PEVE, MINISTRA DE SALUD.
Chubut	DR. FABIÁN PURATICH, MINISTRO DE SALUD.	Río Negro	DR. FABIAN ZGAIB, MINISTRO DE SALUD.
C.A.B.A.	DR. GABRIEL BATTISTELLA, SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA;	Salta	DR. JUAN JOSÉ ESTEBAN, MINISTRO DE SALUD
Córdoba	PABLO CARVAJAL, SECRETARIO DE SALUD.DRA.	San Juan	DRA. SILVIA VENERANDO, MINISTRA DE SALUD
Corrientes	DR. RICARDO CARDOZO, MINISTRO DE SALUD	San Luis	DRA. ROSA DAVILA, MINISTRA DE SALUD.
Entre Ríos	LIC. SONIA VELÁZQUEZ, MINISTRA DE SALUD;	Santa Cruz	AUSENTE
Formosa	DR. ANIBAL GOMEZ, MINISTRO DE SALUD	Santa Fe	DRA. ROMINA CARRIZO, SUBSECRETARIA DE EQUIDAD
Jujuy	DR. ANTONIO BULJUBASICH, MINISTRO DE SALUD;	Santiago del Estero	LIC. NATIVIDAD NASSIF, MINISTRA DE SALUD
La Pampa	DR. MARIO KOHAN, MINISTRO DE SALUD.	Tierra del Fuego	DRA. JUDIT DI GIGLIO, MINISTRA DE SALUD.
La Rioja	DR. JUAN CARLOS VERGARA, MINISTRO DE SALUD.	Tucumán	DR. MIGUEL FERRE CONTRERAS, SECRETARIO EJECUTIVO MÉDICO DEL SIPROSA.

## ORDEN DEL DÍA

1. Salud Mental.
2. Reconstrucción del sistema de salud.
3. Integración Sistemas de Salud y Comisiones de COFESA.
4. Entrega de Reconocimiento a Hospitales INCUCAI: Palabras de Autoridades.
5. Programa para el estudio y la investigación del uso medicinal de Cannabis.
6. Residencias.
7. Situación epidemiológica y pandemia

## TEMAS TRATADOS

A continuación, se expone la participación e intervenciones de los participantes en el encuentro de acuerdo al Orden del Día.

### 1. Salud Mental

**Presentación: Salud Mental, a cargo de la Subsecretaria de Gestión de Servicios e Institutos, Dra. Edith Benedetti. (Anexo III)**

**Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Comenta que, respecto a salud mental se observa un avance heterogéneo de las iniciativas en las provincias, no contándose con una estrategia nacional. En razón de ello desde Nación se ha disponibilizado una serie de cursos, la posibilidad de un 0-800 que debe existir por ley con la posibilidad de articularse con todas las jurisdicciones en un abordaje integral de la salud mental, por lo que se debe analizar cada una de las propuestas acompañándose desde el nivel central las políticas desarrolladas.

Por otra parte, respecto a las residencias interdisciplinarias en Salud Mental (RISAM) propone que desde las provincias se estimule la inscripción de candidatos en este tipo de residencias y se planifiquen estrategias para que el año próximo se puedan abrir las residencias que no se abrieron fomentándose la información sobre las mismas.

Resalta que es clave el trabajo bilateral entre las provincias y la Dirección Nacional de Salud Mental a fin de avanzar en línea con la ley y gestionar el financiamiento necesario, se debe trabajar en el acondicionamiento de espacios y en el desarrollo e implementación de estrategias, como ser las llevadas a cabo con el Ministerio de Hábitat en la construcción de casa de medio camino, efectuándose un diagnóstico de situación jurisdiccional.

Además, expresa que el lugar que le dio la pandemia al sector de salud para articular con otros sectores debe ser aprovechado, como se está haciendo con la política de 1000 días y salud mental. Se debe avanzar concretamente en un plan sanitario y luego compartirlo con los diversos actores, la CONISMA (Comisión Nacional Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones) es una oportunidad para ello y menciona que a partir de este jueves inician las reuniones ordinarias de la misma. Agrega que se debe capacitar a los equipos de salud y de las otras fuerzas ejerciendo el rol de rector.

**Subsecretaria de Gestión de Servicios e Institutos, Dra. Edith Benedetti.**



---

Plantea que el rol de salud como articulador es importante ya que se debe pensar en generar propuestas de cómo atender cuestiones de salud mental en territorio para todo nivel de complejidad y formar redes para trabajar sinérgicamente.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Formosa**

Manifiesta que en su provincia se trabaja con sectores diferenciados el consumo problemático y la salud mental. Se planifica para el año próximo contar con servicio de estas características en dos hospitales más, para lo que requerirá mayor recurso humano capacitado e inversión.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Chubut**

Manifiesta que uno de los mayores desafíos que afronta, es que se visualice que el problema de las adicciones no es solo un problema del área de salud, por lo cual se ha intentado incorporar a otros actores como el Ministerio de Educación. Expone que lo agudo se resuelve y que lo crónico se intenta resolver, pero es importante involucrar a otros sectores por lo que propone que se los incorpore a la mesa de trabajo.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires**

Adhiere a que se debe trabajar en generar un plan conjunto más allá de las realidades de cada jurisdicción. Menciona que en su provincia se viene trabajando en externación de pacientes y en el cierre de hospitales monovalentes, acercando las personas a la comunidad, para lo cual se deben abrir lugares de atención a los mismos e incorporar recursos mucho más especializados para poder llevar adelante este desafío. Además, propone un abordaje comunicacional conjunto para que no haya discrepancias respecto a qué se interpreta de la ley como parte de una política pública de salud mental; comenta que la experiencia con el llamado telefónico ha sido muy buena y se continuará avanzando en ello. Por último, solicita cualquier tipo de ayuda económica que puedan recibir para reformas de infraestructura.

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Informa que hay una línea 0-800 perteneciente al Ministerio y otra al Hospital Lic. Laura Bonaparte para cuestiones de salud mental y lo que se pretende es ayudar a las provincias a generar una línea telefónica de estas características para poder dar respuesta al paciente. Cuanto antes se cuente con un plan marco en relación a salud mental, se podrá avanzar en el desarrollo de políticas.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe**

Expone que tuvieron dos residencias nuevas de RISAM en su provincia, y están avanzando con el abordaje interdisciplinario de la materia en las ciudades de Rosario y Santa Fe. Comparte que se debe formar y capacitar en cuestiones de salud mental no solo a los equipos de salud sino también a los equipos de seguridad y de otros ministerios.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Salta**

Informa que su provincia viene trabajando en la desmanicomialización pero tienen dificultades en dónde dirigir a los pacientes, ya que cuentan todavía con pocas casas de medio camino. Cuentan con una mesa interministerial de tratamiento de la temática (Desarrollo Social, Ministerio de Justicia, Seguridad) y también se trabaja con el SEDRONAR y los Municipios.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de La Rioja**

---

Informa que han avanzado en el trabajo de salud mental sobre todo en el primer nivel de atención, pero cuenta con inconvenientes en la infraestructura, por lo que le gustaría articular con Nación para establecer casas de medio camino, en tanto los hospitales monovalentes se deben cerrar.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Jujuy**

Informa que se está avanzando en que cada uno de los ministerios involucrados, afecte una persona para llevar adelante la política en materia de salud mental. Afirma que se debe avanzar en la parte edilicia como también en la de las capacitaciones; y manifiesta que se les dificulta el trabajo en terreno en esta temática.

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Expone que hay muchísimo contacto y trabajo a nivel Nación con las jurisdicciones, por lo cual, si los Ministros y Ministras observan alguna prioridad o particularidad, solicita que lo informen a fin de poder colaborar con el financiamiento cuando corresponda. Asimismo, comenta que se continúa trabajando con el Ministerio de Hábitat sobre cuestiones edilicias.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Entre Ríos**

Informa que han avanzado en las casas de medio camino y en los hospitales de día y han conformado un Consejo Intersectorial para trabajar en estrategias de salud mental, siendo rector el Ministerio de Salud y acuerda con que se deben fortalecer las instancias de capacitación y la comunicación; así como se debe contar con un plan integral de salud. En relación a la política de talento humano, comparte que es necesaria para llevar adelante procesos que la mejoren.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Santiago del Estero**

Manifiesta que la provincia tiene necesidad de trabajar la temática de recursos humanos, e infraestructura de una forma intersectorial, siendo importante el diagnóstico jurisdiccional sobre las demandas de la misma. La residencia de salud mental cuenta con 6 (seis) plazas anuales en la provincia. Como estrategia han creado el Centro integral de salud mental que efectúa la gobernanza sobre esta temática, teniendo como idea generar una red de salud en la provincia.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Chaco**

Expone que su provincia viene trabajando en los consumos problemáticos y en la temática de salud mental, contando desde el año 2020 con una mesa de adicciones, cuentan con hospitales generales que tienen sala de internación de agudos de pacientes de salud mental o del intoxicado y también una red de servicio comunitario. Considera que los egresados de la RISAM no cuentan con una visión orientada a la comunidad por lo que se debe trabajar en ello, y por otra parte, comenta que las organizaciones sociales han solicitado la modificación de la ley de salud mental ya que no se está cumpliendo con las expectativas de lo esperado. Informa que han avanzado en modelos de equipos de acercamiento territorial y este año trabajan en una RISAM comunitaria, lo que se traducirá también en el SEDRONAR.

#### **Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos, Dra. Edith Benedetti.**

Informa que los egresados de la RISAM tendrán la especialidad de salud mental comunitaria, por lo se encuentra en un proceso de transformación, pensándose en las intervenciones que hacen los equipos y en actualización de los programas de la RISAM.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Rio Negro**



Adhiere a todo lo antes planteado y menciona que el mayor problema en su provincia es con la Justicia, debido a que ordenan la internación del paciente, lo que va en contra del cambio de paradigma que plantea la ley; en este sentido, manifiesta que es importante trabajar esta articulación.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Mendoza**

Informa que han tenido una continuidad en la implementación de ley de salud mental hace ya 6 años, por lo que se pudo avanzar en las casas de medio camino y se encuentran trabajando en los centros de día, y en un centro integral de adolescentes. Se trabaja también en la intersectorialidad ya que es un problema que no afecta sólo al ámbito de la salud. Manifiesta que se debe trabajar en que el consumo problemático esté alineado con la ley de salud mental.

#### **Continúa presentación "Trabajo sobre la problemática del Suicidio, a cargo de la Subsecretaria de Gestión de Servicios e Institutos, Dra. Edith Benedetti.**

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

En virtud de lo planteado, manifiesta que es importante trabajar en ese sentido, para ello desde el Ministerio se está trabajando en obtener la marca presupuestaria para poder visibilizar las distintas temáticas abordadas. Se debe fortalecer el Ministerio hacia adentro para poder fortalecer desde COFESA a la salud mental, y avanzar bilateralmente con las provincias. Agrega que se está trabajando en el programa nacional de suicidio, el plan de consumo problemático, y en articular eficientemente con la SEDRONAR. De haber consenso con el 0800, se estaría lanzando, siendo este uno de los compromisos con el Presidente. Además, propone acercarse al CONICET cuestiones de salud mental para que en función de ello se investigue y luego poder comunicarlo con base en evidencia científica.

Con el acuerdo de los sres. Ministros y las sras. Ministras, manifiesta que se avanzará con el 0800, el plan de prevención de suicidio, con el avance en investigación de estas cuestiones, con el programa de consumo problemático, atendiendo siempre a las particularidades de cada jurisdicción.

#### **2.- Reconstrucción del sistema de salud**

#### **Presentación: Plan Federal de reconstrucción del sistema de Salud, a cargo de la Subsecretaria de Articulación Federal, Dra. Verónica de Cristóforo. (Anexo IV)**

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Comenta que hay ejes de compra y de distribución en los que está trabajando Nación y otros que están siendo trabajados con las provincias en función de sus planes estratégicos, como por ejemplo, el almacenamiento de vacunas; y enumera los equipos que se han destinado a las provincias.

#### **Subsecretaria de Articulación Federal, Dra. Verónica de Cristóforo**

Informa que las ambulancias se están planteando para ser distribuidas y que se incorporó la compra de 4x4. Todo esto lo que hace es generar una red federal y mejorar la vida de la comunidad. Se pone a disposición para cualquier acompañamiento.

#### **3.- Integración del Sistema de Salud y Comisiones especiales de COFESA**

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

La Ministra presenta el proyecto de normas para el funcionamiento de las comisiones especiales del Co.Fe.SA y su conformación respectiva, en el marco de las atribuciones conferidas en el artículo 8° de la Ley 22.373, por el cual el Consejo Federal de Salud podrá constituir tales comisiones para estudio, análisis y trabajo en



función de criterios regionales, temáticos o de incumbencia específica, según se estime conveniente en cada caso. (**Anexos I y II**).

Se acuerda la creación y conformación de las siguientes 4 comisiones especiales:

- 1. Asuntos Legislativos;**
- 2. Política en Recursos Humanos;**
- 3. Integración del sistema de salud;**
- 4. Plan 1000 días.**

Las particularidades de la presentación de las normas de funcionamiento de las comisiones especiales se encuentran descriptas en el **ANEXO I** del presente Acta.

La conformación de las respectivas comisiones se encuentra detallada en el **ANEXO II** del presente Acta.

Habiéndose sometido el proyecto de normas de funcionamiento a consideración previa de las sras. Ministras y los sres. Ministros de Salud y sin objeciones que formular al mismo, se acuerda aprobar las normas de funcionamiento de las comisiones especiales de CO.FE.SA. , su conformación respectiva y su puesta en funcionamiento a partir de las próximas semanas.

#### **Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli**

Comenta sobre las transferencias de la campaña de vacunación, cuyo proyecto de resolución ministerial se encuentra a la firma para poder efectuar la transferencia del dinero a las jurisdicciones. Informa que se continúa trabajando en la posibilidad de hacer la transferencia a las cuentas registrales de la provincia, a fin de lograr mayor transparencia. El objeto de gasto o "elegible", de esta manera, estará específicamente determinado, para ello, se hará un acuerdo provincia por provincia; se transferirá un anticipo y luego, se realizará de acuerdo al avance de la vacunación.

#### **4.- Entrega de Reconocimiento a Hospitales que trabajan con el INCUCAI en la red de trasplantes.**

##### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Contacta vía online con el Consejo Federal de Trasplante (COFETRA) y agradece todo el trabajo realizado, manifiesta que traer esta temática a COFESA es muy importante ya que se demuestran los desafíos que hay por delante. Refiere que se debe poner en valor y reconocer a los centros que realizan los trasplantes, y promover activamente la donación voluntaria de órganos. Comenta que en el año 2021 fueron grandes donantes las provincias de Buenos Aires, Mendoza, Santa Fe, Córdoba y Corrientes. Es un honor poder visibilizarlos y reconocer a los hospitales y fomentar a que se continúe trabajando de esta manera.

Seguidamente, se efectúa el acto de reconocimiento a las provincias de Buenos Aires, Mendoza, Corrientes, Tucumán, Santa Fe y Misiones.

#### **5.-Programa para el estudio y la investigación del uso medicinal de Cannabis.**

**Presentación: Programa para el estudio y la investigación del uso medicinal de Cannabis. Dra. Natalia Grinblat, Subsecretaria de Medicamentos e Información Estratégica y Dr. Marcelo Morante, Coordinador del Programa Nacional para el Estudio y la Investigación del Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus Derivados y Tratamientos No Convencionales (Anexo V)**

**Ministerio de Salud de la provincia de Jujuy**



---

Informa que su provincia se encuentra desarrollando una investigación en relación al cannabis trabajando conjuntamente con ANMAT, siendo los resultados excelentes más allá de lo técnico, y cuentan con más de 1500 pacientes que están siendo tratados con cannabis medicinal. Se utiliza CBD puro para la producción de aceite e informa que puede compartirse la experiencia si a alguna provincia le interesa.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de La Rioja**

Comenta que su provincia adhirió mediante ley provincial a la ley nacional de cannabis medicinal, y que se está trabajando en un proyecto multidisciplinario y multisectorial, en el cual se busca mejorar la calidad del cultivo en el país. Se está por empezar a producir aceite de cannabis a fin de brindar un producto de calidad a los pacientes, articulando con el laboratorio provincial con el objeto de brindar seguridad del producto.

#### **Presidenta de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos, Farm. Ana Lía Allemand**

Agrega que desde la Agencia se viene trabajando con el programa de cannabis contando con tres becarios doctorales que trabajan en el desarrollo de los cultivos y su caracterización desde el mes de marzo. Asimismo, se acompaña a las distintas provincias, fortaleciendo los proyectos jurisdiccionales. Manifiesta que se encuentra disponible para cualquier tipo de consulta.

#### **Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), Farm. Manuel Limeres**

Expone que ANMAT va a trabajar en cuestiones de seguridad y calidad, e informa que le han presentado incluso una línea de cosméticos con insumos de cannabis. La nueva resolución de cannabis amplía la categoría de producción por lo cual es importante el trabajo en el control desde ANMAT. Informa que se está avanzando sobre la premisa de contar con un producto que tenga determinada calidad, sea adquirido en la farmacia y cuente con ciertos requisitos y pautas.

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Manifiesta que desde el nivel central se propusieron el acceso al cannabis medicinal con seguridad y calidad, generando evidencia sobre su uso y realizando las investigaciones correspondientes. Felicita el trabajo del ANMAT en estas cuestiones, y agrega que se está trabajando en la reglamentación de la nueva resolución.

Expone que se ve el crecimiento que ha tenido la temática en las jurisdicciones y en la población y es desde el estado que se debe trabajar con el Ministerio de Producción a fin de generar estrategias que generen empleo y se desarrolle eficientemente. Se cuenta con la experiencia de Uruguay y se va aprendiendo de quienes están más avanzados en ello. Lo que se debe hacer ahora es un diagnóstico para saber con qué se cuenta, hacia dónde se encaminan los esfuerzos y qué se hará hacia adelante.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de La Rioja**

Agrega que para poder plantar primero se solicitó la autorización para el cultivo y para ello se estudió qué planta se adaptaba a su región, a fin de poder obtener CBD y desarrollar el producto. Agrega que esto también disparó el turismo ya que varias personas estaban interesadas en conocer la plantación.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa**

Considera importante tratar este tema en COFESA y discutir cuestiones como la seguridad y la eficacia del producto, para que a partir de ello se pueda construir un criterio al respecto.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Chubut**



---

Informa que su provincia viene trabajando en la temática de aceites y en la clonación de plantas, y considera que ello generará muchos beneficios para la provincia y para el país en general.

**Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Consulta sobre el avance de los registros de los productos de cannabis de las provincias ya que desde ANMAT hay dos productos registrados y esto hace a la competitividad del mismo; en la medida que se vaya ampliando el registro de productos en las provincias se ampliará la comercialidad.

**6.- Residencias**

**Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Claudio Ortiz**

Respecto a las residencias a nivel nacional, informa que se encuentra en proceso de recepción de la documentación de los profesionales, hasta el 24 de junio próximo, a partir de ello, se generará un listado de personas con título en trámite y se enviará a las Universidades para que estén informados quiénes son y puedan agilizar la entrega del título a fin de llegar correctamente al proceso de adjudicación. Agrega que se está trabajando articuladamente con las Universidades y con el Ministerio de Educación; se esperará hasta el 15 de noviembre para recibir el título definitivo tratando de conservar la vacante al profesional. Informa que, a la fecha, se cuenta con 9884 (nueve mil ochocientos ochenta y cuatro) inscriptos para residencia.

Sobre matrículas nacionales, informa que se han normalizado los turnos para la obtención de las mismas, otorgando alrededor de 300 turnos diarios, y también se está trabajando junto a Innovación en un sistema de TAD (trámite a distancia) para poder obtenerla.

**7.- Situación epidemiológica y pandemia**

**Presentación: Situación epidemiológica y pandemia a cargo de la Dra. Analía Rearte, Directora Nacional de Epidemiología. (Anexo VI)**

**Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Informa que respecto a las vacunas y la re-etiquetación de los viales será posible, por lo que llegarán con fecha actualizada a fin de que los vacunadores no tengan inconvenientes con la vacunación. Agrega que en este momento solo se cuenta con vacunas de ARN y consulta a las autoridades provinciales acerca de los avances en la vacunación en general y la pediátrica, y en informar sobre la mortalidad del año 2021.

**Directora Nacional de Epidemiología, Dra. Analía Rearte**

Expone que el exceso de mortalidad es una forma de evaluar cómo se ha transitado la pandemia, cuantifica cuántas personas murieron "en exceso" por región. El exceso de mortalidad por fuera de COVID-19 mide las personas que han fallecido por cuestiones extra a tener COVID-19. Informa que los datos con los que se cuenta hoy son del año 2020, resta cerrar el periodo correspondiente al 2021 por lo que se hará una muestra recorte de los datos publicados. Agrega que el exceso de mortalidad de la Argentina es mejor que en otros países desarrollados, lo cual se evalúa como positivo.

Por último, comenta que se está avanzando en el certificado de defunción digital en las diversas jurisdicciones, lo que permitirá tener los datos más rápida y eficientemente.

**Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Solicita a las provincias que aún no han reportado sobre el exceso de mortalidad, que impulsen su realización.



---

Destaca que Argentina ha tenido mejores números en mortalidad que otros países desarrollados, y ello es algo que debe ponerse en valor trasmitiéndoselo a los equipos ya que es debido a su trabajo.

También manifiesta la necesidad de avanzar en el trabajo con los registros civiles para poder contar con el certificado de nacimiento y defunción digital y el registro de los médicos habilitados.

Respecto a los casos de viruela símica, comenta que hay vacunas disponibles y algunos tratamientos antivirales, pero que tanto los países del MERCOSUR como OPS, comentan que por el momento ni la vacuna ni los antivirales reportan un beneficio tal que deban ser adquiridas, por lo que se deben mantener las medidas de cuidado y prevención.

Es importante en estos eventos efectuar el seguimiento del caso y su control.

### **PRÓXIMO ENCUENTRO**

Se determinó fecha de realización de la próxima reunión de CO.FE.SA., en Misiones, el 6 y 7 de julio del corriente año.

## CONCLUSIONES

Se acordó:

1. Crear y poner en funcionamiento cuatro (4) Comisiones Especiales de trabajo para avanzar de manera federal en temas específicos de interés general en función de criterios regionales, temáticos y/o de incumbencia específica:
  - Asuntos Legislativos;
  - Política en Recursos Humanos;
  - Integración del sistema de salud y
  - Plan 1000 días.
2. Aprobar las normas de funcionamiento de las comisiones especiales del CO.FE.SA., que forma parte integrante del presente acta como ANEXO I: "Normas de funcionamiento de las comisiones especiales del CO.FE.SA."
3. Aprobar la conformación de las comisiones especiales del Co.Fe.Sa. según se detalla en el ANEXO II "Conformación de Comisiones Especiales" del presente Acta.
4. Avanzar en propuestas concretas en relación a la Estrategia Federal de Abordaje Integral de la Salud Mental a través de: la implementación de la línea 0800, el plan de prevención de suicidio, la investigación de salud mental, y trabajar en el programa de consumo problemático, atendiendo siempre a las particularidades de cada jurisdicción.
5. Avanzar articuladamente en la reconstrucción del sistema sanitario con la integración del sistema de salud.
6. Respecto a los casos de viruela sísmica, continuar vigilando y generando medidas de prevención y de control.

## CONFORMIDAD DEL ACTA

Se deja constancia que todos los Ministros han prestado conformidad a la presente acta.-



.....  
**Dra. Carla Vizzotti**  
Ministra de Salud de la Nación



## ANEXO I:

### Normas de funcionamiento de las Comisiones especiales del Consejo Federal de Salud (Co.Fe.Sa.)

1. En el marco de las atribuciones conferidas en el artículo 8º de la Ley 22.373, el Consejo Federal de Salud podrá constituir Comisiones especiales de estudio, análisis y trabajo en función de criterios regionales, temáticos o de incumbencia específica, según se estime conveniente en cada caso.

2. Cada Comisión estará integrada por un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) miembros, con la representación de por lo menos una (1) jurisdicción por región, pudiendo el Consejo de manera excepcional y a petición de las jurisdicciones, ampliar o disminuir su número según se considere conveniente en cada caso. Cada jurisdicción, ante la eventual ausencia del Ministro o la Ministra, podrá designar un/a suplente.

Su conformación se determinará por acuerdo del propio Consejo, según las propuestas que surjan de las distintas jurisdicciones y del Ministerio de Salud de la Nación; y podrán constituirse de manera permanente, a tiempo fijo o sujetas a un propósito específico, y su integración podrá modificarse previa conformidad del Consejo.

3. Las jurisdicciones estarán representadas por la máxima autoridad de su cartera sanitaria, quienes podrán ser asistidas en su labor por colaboradores de sus equipos técnicos.

En todas las Comisiones participará además un representante del Ministerio de Salud de la Nación propuesto por la presidencia del Consejo a tal efecto.

Toda participación en las Comisiones será siempre en carácter "ad honorem" y sin perjuicio de las funciones inherentes que se desarrollen en otro ámbito.

4. Al momento de la constitución de cada Comisión, el Consejo:

- a. deberá consignar el objeto, la duración, los plazos de entrega y la conformación de sus integrantes.
- b. podrá sugerir los lineamientos programáticos, metodológicos, técnicos y operativos sobre los cuales diagramar el plan de trabajo de cada Comisión, según los propósitos que se le asignen en cada caso.
- c. podrá establecer plazos y/o mecanismos para solicitar y recibir por parte de las Comisiones reportes con informes parciales, de avance y/o informes finales referidos a las tareas que le fueran encomendadas.
- d. podrá propiciar las articulaciones que considere necesarias entre las distintas Comisiones, y los distintos consejos, organismos, dependencias, instituciones y/o referentes y especialistas en las temáticas que constituyan su objeto de trabajo.

5. Cada Comisión será coordinada por el/la representante designado/a por el Ministerio de Salud de la Nación, quien efectuará las convocatorias a las respectivas reuniones de trabajo, las que podrán efectuarse de manera virtual o presencial; llevará adelante la agenda de la Comisión procurando dar cumplimiento al plan de trabajo establecido, y tendrá a su cargo las tareas de secretariado que el funcionamiento de la Comisión requiera.

6. Las Comisiones informarán al Consejo la metodología y el plan de trabajo formulado de acuerdo a las tareas que le fueran asignadas, elevando informes periódicos de avance en los cuales deberán ponerse a consideración y consulta del Consejo los aspectos que por su relevancia se considere necesario.

---

7. Una vez finalizado el estudio y análisis del objeto de trabajo, cada Comisión elaborará un informe final sobre el tema, de carácter no vinculante, el que será presentado al Consejo para su consideración.

El Consejo analizará en reunión plenaria el informe remitido, podrá requerir a las Comisiones especiales las aclaraciones o explicaciones que estime pertinentes, establecer acciones o propuestas específicas a partir de lo informado, y/o de considerarlo necesario, podrá devolverlo a la Comisión con observaciones y sugerencias para que se continúe su estudio y tratamiento.

8. Toda vez que se constituya una comisión especial, deberá dejarse asentado en el acta de COFESA, consignando la denominación de la misma, el objeto, la designación del/la coordinador/a por parte del Ministerio de Salud de la Nación y las jurisdicciones que la conforman.



## ANEXO II: Conformación de las comisiones especiales de Co.Fe.Sa.

Comisión Especial	Coordinador/a del Ministerio de Salud de la Nación	Jurisdicciones
<b>Asuntos Legislativos</b>	Rodolfo Vaccarezza	Córdoba, CABA, Chubut, Formosa, Mendoza, Río Negro, San Juan, Santiago del Estero, Tucumán y Neuquén.
<b>Política en Recursos Humanos</b>	Claudio Ortiz	Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán.
<b>Integración del sistema de salud</b>	Verónica de Cristóforo	Buenos Aires, CABA, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Formosa, La Pampa, La Rioja, Río Negro, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Santa Fe, Neuquén, Tierra del Fuego, Tucumán.
<b>Plan 1000 días</b>	Sandra Tirado	CABA, Chubut, Formosa, La Rioja, Misiones, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán.